



Administración Local
AYUNTAMIENTO DE LOJA
Recursos Humanos

NÚMERO 2025062431

Listado Provisional Admitidos/as Excluidos/as una plaza de Auxiliar de Comunicación Locutor/Redactor/Presentador

Listado Provisional Admitidos/as Excluidos/as una plaza de Auxiliar de Comunicación Locutor/Redactor/Presentador

Por el Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos con fecha 13 de noviembre de 2025, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE RECURSOS HUMANOS EXPEDIENTE 3134/2024

Con fecha 27 de Mayo de 2025, por resolución de Tte de Alcaldía Delegada de Recursos Humanos, se procedió a la aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria para proveer en propiedad una plaza vacante en la plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Loja de Técnico Auxiliar de Comunicación Locutor/Redactor/Presentador, Bases publicadas íntegramente en el B.O.P. De Granada número 107, de 9 de Junio de 2025.

Considerando que la Base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía o Concejal Delegado, dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tabloneros de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica <http://www.aytoloja.org/empleo/empleopublico.htm>, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, en los términos del [artículo 68 LPACAP](#), que será de 10 días hábiles.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y de conformidad con el artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Persona al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos/as-excluidos/as. A a vista de lo anterior, esta Tte de **Alcaldía resuelve:**

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Auxiliar de Comunicación Locutor/Redactor/Presentador, indicando a los aspirantes que disponen de un plazo de **diez días hábiles**, desde la publicación de la presente resolución para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Tenencia Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

ADMITIDOS:

1	ÉCIJA SOLÍS ANTONIO MANUEL	***3419**
2	GÁMIZ JIMÉNEZ ANA AZAHARA	***2864**
3	IZQUIERDO CABALLERO GUILLERMO	***4903**
4	MOLINA MORALES CARLOS	***2747**
5	MORALES CASAS CLAUDIA	***7497**

NO ADMITIDOS:

MOTIVO DE

1 GUAZA FERNÁNDEZ JAIME

***1547**

EXCLUSIÓN
5 – 6

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1 – DNI.
- 2 – Fuera de plazo.
- 3 – Abono de tasa.
- 4 – Titulación.
- 5 – No Acredita Capacidad Funcional
- 6 – Carnet de Conducir

SEGUNDO: Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica.

TERCERO: Transcurrido dicho plazo y resueltas en su caso las alegaciones se procederá a la aprobación y publicación de la lista definitiva de los aspirantes, tribunal calificador y así como día lugar y hora para la realización de los ejercicios.

Loja, a fecha de la firma electrónica
Tte. Alcalde Delegado Recursos Humanos